

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 28 de octubre de 2020
UCS/156

**La Procuraduría y la Corte IDH capacitan al sector público sobre
Derecho Procesal Interamericano**

La Procuraduría General del Estado y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) inauguraron este 26 de octubre el foro público “Derecho Procesal Interamericano y Tutela de los Derechos Humanos en el contexto del COVID-19”.

El seminario se impartió a través de la plataforma digital Zoom a funcionarios de la Procuraduría y del sector público.

La inauguración estuvo a cargo del procurador Íñigo Salvador Crespo. Indicó que la capacitación es uno de los elementos transversales que implementa el Proyecto de Fortalecimiento Institucional (Profip). Esto, en los diversos ámbitos del quehacer jurídico de la entidad.

En ese sentido, destacó la participación de los funcionarios de la PGE, Corte Constitucional, Consejo de la Judicatura, Corte Nacional de Justicia, entre otras. La meta es brindar herramientas al sector público para que puedan realizar un trabajo de calidad.

El juez Humberto Sierra Porto, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, realizó la primera ponencia denominada: Restricciones a los derechos humanos según la jurisprudencia de la Corte IDH.

A su criterio, el COVID-19 ha puesto en evidencia las deficiencias de la aplicación de los DD.HH. “Trabajar en este tema debe ser un compromiso de todas las sociedades en el marco de la solidaridad”, acotó.

La siguiente ponencia estuvo a cargo de Amaya Úbeda de Torres, del Consejo de Europa, quien se refirió a los Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) y la pandemia en el viejo continente.

Para Úbeda, la pandemia representa un reto sin precedentes a nuestro modo de vida y a nuestros derechos fundamentales: a la vida, a la salud, a la educación. “Aunque nos afecta a todos por igual hay personas con discapacidades, grupos más vulnerables, personas que han entrado dentro del umbral de pobreza. Las medidas que se adopten tienen que tomar en cuenta esa diversidad”.

Por su parte, la relatora especial sobre DESCAs de la CIDH, Soledad García Muñoz, se refirió a esta problemática en el contexto de América Latina.

Según la experta, la afectación de los derechos económicos, sociales, culturales en esta crisis puede profundizarse, especialmente, en el incremento de la pobreza y pobreza extrema.

Sostuvo que cuando se trata de proteger los derechos humanos de las personas, hay que generar una mirada muy aguda de quienes viven en estas circunstancias.

Por último, Luz Patricia Mejía Guerrero, secretaria técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), brindó una ponencia sobre los derechos de las mujeres en la pandemia.

Dijo que en la actualidad existe una sobrecarga de responsabilidades hacia la mujer. Actualmente no solo trabaja sino que cuida a los niños, los acompaña en sus clases on line y además se encarga de las tareas del hogar.

Para la Comisión Interamericana de Mujeres es urgente determinar esta realidad: se ha profundizado en la violencia contra las mujeres, no solo en situación de pareja sino contra las niñas que sufren incluso de agresiones sexuales.

Luego del foro público la Procuraduría General del Estado y la Corte Interamericana de Derechos Humanos continuarán con las capacitaciones a los funcionarios sobre Derecho Procesal Interamericano.